

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

9049 QUADERNS CREMA, S.A.

Complemento convocatoria Junta General Extraordinaria.

De conformidad con lo establecido en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, se publica complemento a la convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad, a celebrar en el domicilio social de la Compañía, sito en Barcelona, calle Muntaner, número 462, 3.º, 1.ª, el día 29 de septiembre de 2015, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el siguiente día, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora.

La publicación del presente complemento se realiza a instancia de un accionista titular de más del cinco por ciento del capital social que, a través de notificación fehaciente recibida en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria, solicita la inclusión de cuatro puntos adicionales en el Orden del día, cuyo texto se acompaña a continuación y que se agregará al ya publicado:

Cuarto.- Aclaración del resultado de la Sociedad a la vista de la Auditoria del ejercicio.

Quinto.- La distribución de reservas o dividendos por lo menos por la cantidad del beneficio no aplicado por la razón anterior.

Sexto.- Aclaración de la retribución del administrador efectivamente percibida durante el presente ejercicio.

Séptimo.- Entrega de un informe sobre la marcha social del corriente ejercicio.

Por lo anteriormente expuesto, se hace constar que, tras la inclusión de estos nuevos puntos en el Orden del día de la referida Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, los puntos cuarto y quinto del inicial Orden del Día relativos a "Ruegos y preguntas" y "Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta General", pasan a ser, respectivamente los puntos octavo y noveno del nuevo Orden del día.

A partir del presente complemento a la convocatoria, cualquier accionista tiene derecho de solicitar de la Administración Social, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que consideren, conforme a lo dispuesto en el artículo 197.1 de la Ley de Sociedades de Capital.

Barcelona, 31 de agosto de 2015.- La Administradora Única, doña Sandra Olló Razquin.

ID: A150039191-1